

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1319
 DE PRIMAVERA, 26/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6
 La Cantidad de \$ 46,590 CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE CRUCES PRIMERA ANGOSTURA VEHICULOS MUNICIPALES,
 DIFERENCIA EN FACTURA CANCELA D.E.M POR \$ 13.900
 Fecha de Pago 26/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	432426	26/11/2009	60,490

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1376

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		46,590
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	46,590	
Totales		46,590	46,590

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° ; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	46,590	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		46,590
Totales		46,590	46,590



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



M° CRISTINA YARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



FRANCO Y ASQUEZ WICKI
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

